



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Segunda Sesión Ordinaria

1 y 2 de julio de 2015 - Unidad Villahermosa

Participantes

Dr. Mario González Espinosa
Dra. Cristina Guerrero Jiménez
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
Dra. Griselda Escalona Segura
Dr. Héctor Abuid Hernández Arana
Dra. Lorena Ruiz Montoya
Dr. Jorge Toledo Arreola
Dr. Hans van der Wal
Dr. Bruce Gordon Ferguson
Dr. Francisco Delfín Gurri García
Dr. Eduardo Jorge Naranjo Piñera
Dra. Laura Elena Carrillo Bibriezca
Dra. Martha Luz Rojas Wiesner
Dr. Benito Salvatierra Izaba en
representación del Dr. Héctor Ochoa Díaz-
López
Dra. Marie Claude Brunel Manse
M. en C. Aldo Guillén Bermúdez
C.P. Leticia Espinosa Cruz

Director General
Directora de Vinculación
Director de Administración
Directora de la Unidad Campeche
Director de la Unidad Chetumal
Directora de la Unidad San Cristóbal
Director de la Unidad Tapachula
Director de la Unidad Villahermosa
Coord. Depto. Agricultura, Sociedad y Ambiente
Coord. Depto. Ciencias de la Sustentabilidad
Coord. Depto. Conservación de la Biodiversidad
Coord. Depto. Sistemática y Ecología Acuática
Coord. Depto. Sociedad y Cultura

Coord. Depto. de Salud

Subdir. de Planeación y Seguimiento Académico
Responsable de Programas y Proyectos Específicos
Subdirectora de Finanzas

Participación en temas específicos

Lic. Jonathán Carlos Linares Belmont
C.P. José Antonio Chan Santamaría
C. Pablo Ramos Pérez

M. en C. Carlos Noé Hernández Henández

Asesor Jurídico
Administrador de la Unidad Chetumal
Responsable del Depto. de Servicios Generales de
Chetumal
Subdirector de Gestión Académica

Ausencias con justificación

Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán
Dra. Austreberta Nazar Beutelspacher
Dr. Héctor Ochoa Díaz López

Director Académico
Directora de Posgrado
Coord. Depto. de Salud

1. Resultados de las reuniones de los directivos de ECOSUR con los Grupos académicos (Mario González)

Se presentó el documento elaborado por Mario González, a partir de las nueve reuniones realizadas con cada Grupo académico y(o) Departamento, entre el 29 de abril y el 25 de mayo de 2015. El objetivo general de estas sesiones fue evaluar el funcionamiento actual de ECOSUR y proponer acciones para

mejorar la atención de las tareas sustantivas de la institución: investigación, docencia de posgrado y vinculación, de frente a la evaluación y observaciones expresadas a la Junta de Gobierno por el Comité Externo de Evaluación. A la invitación respondieron 175 académicos, además de la presencia de la doctora Cristina Guerrero, Directora de Vinculación y del doctor Juan Francisco Barrera Gaytán, Director Académico. El documento constituye una radiografía de la institución en la primera parte de este año, con muchas observaciones y propuestas sobre diferentes temas; se espera que haya más comentarios de parte de la comunidad académica y se dará paso a las iniciativas de organización de comisiones para tratar varios de ellos.

De manera preliminar, derivado de estas reuniones se propuso revisar los apoyos administrativos a los los grupos de trabajo y analizar la posibilidad de contratar personal para estas tareas, y así alcanzar una mayor colaboración entre la investigación y la administración, a la vez que una descarga de las labores administrativas de parte del personal académico. Se mencionó la necesidad de un diagnóstico sobre los procesos administrativos internos.

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-1)

Los coordinadores de departamento se encargarán de recuperar los puntos clave de cada reunión, para completar el documento inicial. Lorena Ruiz, Bruce Ferguson y Laura Carrillo son responsables de coordinar estas observaciones, analizar el documento y plantear líneas de acción. Una vez completo, el documento se pondrá a disposición de la comunidad a través de la página web de la institución.

2. Avances del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015 y PAT 2016 (Aldo Guillén)

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es un anexo del Convenio de Administración por Resultados (CAR), junto con el Plan Estratégico de Mediano Plazo y 10 indicadores, y se deriva de un acuerdo entre el CONACyT, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Su aplicación tiene un carácter obligatorio y los resultados se presentan ante el Órgano de Gobierno de ECOSUR.

Para 2015, el PAT se construyó como un documento rector de mediano plazo, alineado con los programas gubernamentales (PND, PECITI, Pacto por México, Programa de Gobierno Cercano y Moderno) en lo tocante a la ciencia y tecnología, y a su vez como una herramienta para implementar nuestro Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP). Se compone de nueve planes estratégicos, los cuales se encuentran disponibles en:

http://www.ecosur.mx/documentos-ecosur/administracion/junta-de-gobierno/segunda_sesion/8.0 Programa Anual de Trabajo 2015.pdf

Además de varias reuniones entre directivos y con los grupos académicos, se exhortó dar a conocer de forma más amplia estos instrumentos a la comunidad.

Junto con los Programas incluidos en el CAR, la SFP solicita la construcción de un Programa Anual de Trabajo para la Administración de Riesgos (PTAR). El PTAR tiene como objetivo presentar los riesgos institucionales que pueden afectar los logros de la institución, así como los factores de riesgos que se tiene que enfrentar para minimizarlos. A partir de 2015 se está abordando este tema de manera más integral, por lo que se considera pertinente incluir a un mayor número de miembros de la comunidad en estas tareas.

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-2)

Se constituirá el Comité Institucional de Administración de Riesgos (CIAR), como una buena práctica de la administración de riesgos. Para ello, los integrantes del CTC propondrán nombres de personas, con el propósito de que exista una representación de todas las unidades y áreas.

3. Atención a las observaciones del Comité de Evaluación Externo (CEE) respecto a la Unidad Villahermosa (Dr. Hans van der Wal)

Este punto se plantea ante una de las ocho recomendaciones emitidas por el CEE en marzo pasado, de “elaborar un plan estratégico de mediano plazo para resolver la situación preocupante que, desde hace unos años, caracteriza a la unidad Villahermosa”. De forma más precisa, el CEE observa que “el número de investigadores en esta unidad es aún limitado y que se requiere un esfuerzo adicional para consolidar una masa crítica en las líneas de investigación prioritarias de esta unidad”.

El doctor Hans van der Wal, Director de la unidad Villahermosa, presentó un análisis de la situación actual de la unidad, y concluyó con varias propuestas: (1) establecimiento de una comisión mixta que diseñe un Plan para Villahermosa, (2) lineamientos para lograr un mayor éxito en la convocatoria de cátedras, (3) análisis comparativo de las condiciones de vida en Tabasco, con miras a establecer mecanismos para hacer más atractiva la unidad, (4) creación de mecanismos concretos de incremento del número de plazas de técnicos académicos en la unidad, y (5) la obtención de una masa crítica por departamento como directriz. (Presentación en PPT disponible en la página web).

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-3)

Los académicos de la unidad de Villahermosa serán responsables de la elaboración de un plan estratégico de mediano plazo para resolver los puntos que se han señalado como críticos en esta unidad, como ha sido recomendado por el Comité Evaluador Externo. Podrán solicitar apoyo a las demás unidades en función de sus necesidades.

4. Estructuración de los Informes anuales y semestrales (Claudia Brunel)

La Junta de Gobierno requiere de una presentación de los temas de acuerdo al PEMP y el PAT, por lo que se deberán aportar elementos alineados a estos programas. Se propone que la información entregada por las áreas se adapte a estos requerimientos, para ello es necesario en particular que se revisen las bases de datos.

Se propuso realizar informes más ejecutivos, que puedan servir como instrumentos de gestión y más acotados en mostrar los resultados del uso de un presupuesto fiscal.

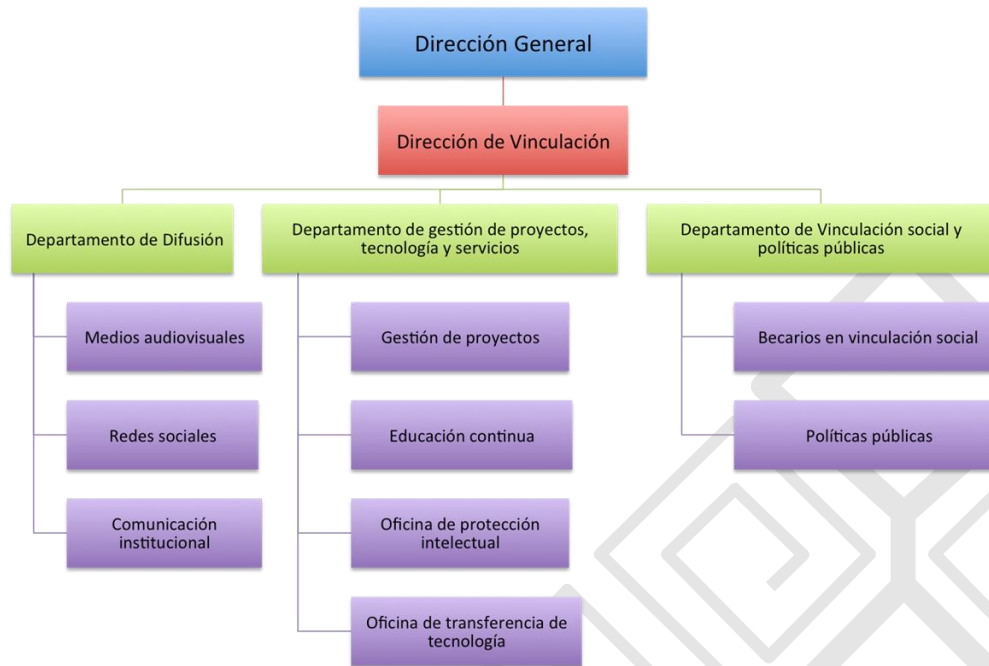
ACUERDO (A-CTC-O-II-15-4)

La Dirección General solicitará a las áreas, la información requerida de acuerdo a la estructura de los programas institucionales del PEMP y el PAT.

5. Presentación de la reestructuración y estrategias de trabajo de la Dirección de Vinculación (Cristina Guerrero) – Informativo.

Se presentó la nueva estructura de la Dirección de Vinculación, orientada a que el conocimiento científico y los desarrollos tecnológicos generados en ECOSUR sean apropiados por la sociedad. Esta estructura parte de la Encuesta de Vinculación 2014, realizada por la Universidad de Guadalajara, donde sobresale la necesidad de los investigadores de convertir sus resultados en desarrollos tecnológicos, de mejorar los procesos empresariales o que sean de utilidad para el diseño de políticas públicas.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

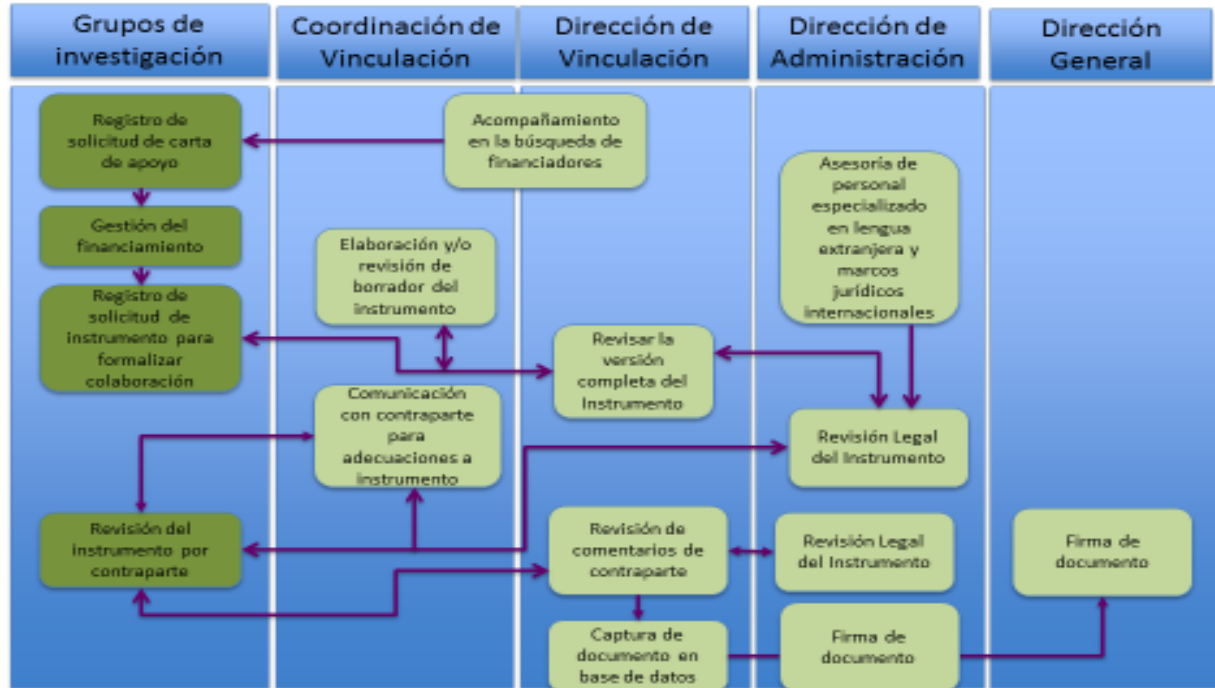


Resaltó la posibilidad de seleccionar algunos proyectos de investigación que podrían presentarse en la convocatoria del Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT, para vincular estos proyectos con empresas. Igualmente, se resaltó la necesidad de medir el impacto de la vinculación, al cual se supone que se responde parcialmente con un indicador de procesos de colaboración.

6. Convenios y contratos (Jonathan Linares y Cristina Guerrero)

Se propone seguir el siguiente esquema para llevar a cabo el proceso de gestión, elaboración y firma de convenios y contratos.

Gestión, elaboración y firma de convenios en ECOSUR



Se informó que en la actualidad se trabaja con el área de Infonomía para vincular la base de datos de convenios y contratos con la de administración integral de proyectos; también que hay interés en colaboraciones internacionales, pero hace falta definir el cómo, y considerar la traducción al español de los documentos. Para atenuar la urgencia de firmar estos documentos se requiere un acompañamiento institucional y administrativo por unidad, desde el inicio de la colaboración entre investigadores e instituciones externas. Sin duda, el apoyo del área jurídica recién creada permitirá construir un modelo de contrato e instructivo, para su aplicación general.

Se comentó sobre la necesidad de retirar de la página web la información respecto al Departamento de Gestión que ya no existe, y reemplazarla por información sobre el proceso actual.

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-5)

Se aprueban los lineamientos presentados para llevar a cabo los convenios y contratos en la institución. Se colocarán los lineamientos en la página web de ECOSUR, y se retirará la información del antiguo Departamento de Gestión. La ventanilla de entrada es la Dirección de Vinculación.

7. Fondos en administración (C.P. José Antonio Chan)- Informativo.

Los Fondos en administración otorgan facilidades administrativas en la ejecución de proyectos financiados por los Fondos CONACyT, ya que estos recursos se consideran erogados, devengados del Presupuesto de Egresos de la Federación, y se manejan con las reglas de los fideicomisos integradas a la Ley de Ciencia y Tecnología. La obtención de este financiamiento está sometida a la contratación de un despacho de auditores acreditado por la SFP pero no pagado por ella, lo que obliga a ECOSUR a considerar este gasto dentro de su presupuesto general. Una de las ventajas de este mecanismo de financiamiento es que no está sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que agiliza la adquisición de bienes y servicios para un cabal cumplimiento del proyecto autorizado. Para responder a esta demanda, la administración de ECOSUR adecuó el programa Net-Multix y está adaptando otros formatos administrativos. Se discutió sobre la dificultad de aceptación de este esquema de fondo administrativo de parte de la SHCP, ya que es un uso exclusivo de la Ley de Ciencia y Tecnología que disminuye el control del gobierno sobre el recurso; sin embargo, ECOSUR está respaldado por la Ley de ciencia y Tecnología en cuanto a la aplicación de Fondos en administración.

8. Estrategia para actualizar el Estatuto del Personal Académico (EPA) (Carlos Noé Hernández)

La revisión parte de varios insumos como son las sugerencias de las comisiones dictaminadoras y de la comunidad en general, la revisión de datos e indicadores, el análisis de los EPA de otros centros afines a ECOSUR, el PEMP y la opinión de algunas instancias especializadas (direcciones de área, jurídico, etcétera.).

Se propone al CTC el siguiente proceso:



Se insiste en que el documento que se propondrá deberá ser ampliamente conocido y consensado por la comunidad de ECOSUR. Para ello, vale la pena pensar en obtener el documento final hasta marzo de 2016, para su presentación ante la Junta de Gobierno en mayo de 2016.

Se discutió la pertinencia de formar dos comisiones para analizar lo correspondiente a investigadores, una, y a técnicos la otra, lo cual permitirá un tratamiento más exhaustivo de los temas. Se recomienda un trabajo presencial en la medida de lo posible, así como la integración de personal con experiencia en este proceso. Entre los diferentes puntos a tratar, se comentó sobre la posibilidad de revisar con detenimiento la posible inclusión del servicio institucional entre las condiciones para promoverse.

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-6)

Se propone conformar la comisión de revisión del EPA con seis técnicos y diez investigadores, sugeridos por los coordinadores de departamento, tomando en cuenta una representación por unidad, así como la inclusión de algunas personas con amplia experiencia. Se propondrán representantes de las direcciones de vinculación y posgrado, así como de técnicos de áreas asociadas. La Dirección General validará la integración final.

9. Información relativa a los despidos recientes de dos investigadoras (a solicitud de Martha Rojas)

Este punto se refirió a la inquietud existente en la comunidad respecto a los despidos recientes de las doctoras Ana Horvath e Irene Sánchez Moreno. En el segundo caso, la comunidad no ha tomado bien el hecho de enterarse de manera indirecta, y se ha criticado la forma sobre cómo se ha llevado a cabo el proceso. Derivado de ello, se planteó la pregunta sobre cómo acompañar las evaluaciones de los académicos –en particular de los de recién ingreso– de parte de los departamentos. Igualmente se ha criticado la evaluación anual de los investigadores de nuevo ingreso, por parecer hostigamiento y condiciones no igualitarias.

En los dos casos, los coordinadores de los departamentos correspondientes (Conservación de la Biodiversidad y Salud) informaron que las investigadoras han sido estimadas y apoyadas por los colegas de su grupo en todo momento. Se propuso establecer un estándar mínimo de aplicación general sobre lo que se requiere para trabajar, con una atención particular a la planeación del trabajo y al apoyo del grupo académico a sus investigadores cuando sea necesario.

Se respondió a los comentarios con el reconocimiento que existe desconfianza de la comunidad respecto a la decisión; sin embargo, no son los primeros despidos que se han dado en la institución y se enfatizó que no fueron decisiones arbitrarias, sino que honran la evaluación reiterada por varios años de la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) respecto al desempeño deficiente de las personas implicadas. Se enfatizó que la CDE es un cuerpo colegiado cuyos miembros han sido propuestos

al CONACYT por el personal académico de la institución y que funciona con reglas que el propio personal de ECOSUR propuso. Se explicó el proceso seguido para cada caso.

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-7)

Se solicita al CTC cultivar la solidaridad y apoyar a los colegas que tienen observaciones importantes ante la Comisión Dictaminadora Externa.

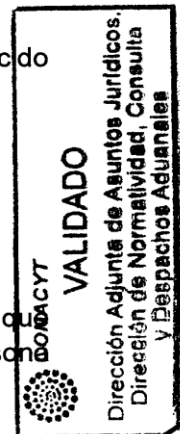
10. Ruta de ejecución de las sanciones dictadas por la CDE, de conformidad con el artículo 57 del EPA (Mario González)

Artículo 57. Las sanciones que pueden aplicarse al personal académico son:

- I. Extrañamiento o amonestación verbal o escrita, de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto;
- II. Suspensión temporal o definitiva; y
- III. Destitución.

Las sanciones serán impuestas por la Dirección General, mediante el procedimiento que se determine, incorporando en el mismo el derecho de audiencia de la persona implicada.

El procedimiento para la aplicación de las sanciones a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse del conocimiento de todo el personal de ECOSUR, a través de los medios impresos o electrónicos correspondientes.



ACUERDO (A-CTC-O-II-15-8)

Para cumplir con el tercer párrafo del artículo 57 del Estatuto del Personal Académico, el doctor Mario González enviará al CTC un protocolo para su revisión y comentarios.

11. Trabajo fuera de ECOSUR: presentación de las solicitudes para su autorización.

De conformidad con el artículo 41 fracción XII del EPA, se sometieron a consideración del CTC las siguientes solicitudes de permisos del personal técnico para trabajar fuera de la institución por un máximo de ocho horas semanales:

Solicitante	Unidad	Departamento	Grupo académico	Institución y cargo	Cargo a desempeñar	Período de autorización / hrs. semanales
Raúl Cuevas González	Tapachula	Ciencias de la Sustentabilidad	Biología Ambiental	UNACH Facultad de Ciencias-Huehuetán, Chiapas	Profesor	3 de febrero-30 noviembre; 8 horas semanales
Trinidad Alejandro Guillén Díaz	San Cristóbal	Conservación de la Biodiversidad	Ecología evolutiva y conservación	Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Chiapas	Profesor	4 febrero-31 julio; 3 horas semanales
Cristina Isela Roblero Cossio	Tapachula	Sociedad y cultura	Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos	Consorcio de Investigación sobre VIH SIDATB CISIDAT A.C.	Administradora	1 febrero-31 diciembre; 8 horas semanales
Holger Weissenberger	Chetumal	LAIGE		Universidad de Quintana Roo	Profesor	19 enero-15 mayo; 5 horas semanales

ACUERDO (A-CTC-O-II-15-9)

Se recomienda autorizar a las cuatro personas citadas en el cuadro anterior llevar a cabo actividades remuneradas en los términos mencionados para cada una.

Se comentó la posibilidad de ajustar el EPA para especificar que la autorización corresponda a ocho horas dentro del horario de trabajo en ECOSUR. Se solicitó a los coordinadores de departamento que pidan a su vez, los permisos para trabajar fuera de la institución en horarios laborales del personal adscrito a su departamento.

12. Control de asistencia: seguimiento del acuerdo (A-CTC-O-II-14-2) de noviembre de 2014 (Jesús Mazariegos)

Acuerdo realizado en la segunda sesión ordinaria 2014 del CTC:

ACUERDO (A-CTC-O-II-14-2)

El Director de Administración emitirá un comunicado para anunciar el horario oficial de trabajo de ECOSUR de 8:00 a 16:00 horas. Se tendrá que seguir la discusión sobre este tema en el próximo CTC, con un análisis integral sobre los conceptos de asistencia y registro para los diferentes tipos de personal y sus actividades dentro de la institución. Queda acordado desde ahora que en ningún caso los académicos tendrán que registrar asistencia.

Se informó que varios centros públicos de investigación registran asistencia, entre ellos dos cercanos por sus temas de trabajo, el Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY) y el Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo (CIAD). Para la SFP, es necesario que el personal pueda registrar ocho horas de asistencia y que se justifiquen las excepciones. Se deberá distinguir entre los diferentes tipos de técnicos, ya que la asistencia irregular de los técnicos de las áreas de apoyo asociadas a la Dirección Académica complica el trabajo. Se precisó que existe un documento de justificación de las faltas, que entregó el Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente a Recursos Humanos; sin embargo el órgano interno de control (OIC) solicita una justificación general.

Se precisó que hay una diferencia entre el control y el registro de asistencia. En principio, el registro trae beneficios a los que lo cumplen (en particular en cuestiones de seguridad). Se propuso hacer una invitación voluntaria a los que quieran registrar su asistencia.

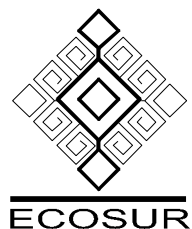
ACUERDO (A-CTC-O-II-15-10)

El licenciado Jesús Mazariegos emitirá un escrito sobre el registro de asistencia que pondrá a disposición del CTC, donde justificará las excepciones. Los coordinadores de departamento enviarán lo que ya prepararon sobre este tema.

13. Semana de Intercambio Académico (Griselda Escalona)- Informativo.

Se presentó el balance financiero de la SIA realizada en Campeche, del 15 al 17 de junio pasados.

Hospedaje	\$210,320.00
Alimentación	\$252,110.01
Servicio de café	\$29,999.34
Carteles	\$7,459.05
Exposición fotográfica	\$4,912.00
Boletos aéreos	\$16,409.00
Audio	\$ 16,483.60
Carpas	\$1,740.00
Material de imagen publicitaria y de difusión.	\$30,406.50
Deportes	\$10,000.00
Material de imagen publicitaria y de difusión.	\$30,406.50



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Salón	\$6,240.00
Cruz Roja	\$1,856.00
Operación	\$1,916.84
TOTAL	589,852.34

De manera general, se felicitó a los directivos y personal de la Unidad Campeche por la exitosa organización de este evento, que tuvo como hilo conductor implícito un tema importante en ECOSUR: la sustentabilidad.

Persiste la necesidad de una evaluación académica respecto a la asistencia a las mesas de debate; sin embargo, la percepción general es que los beneficios superaron la inversión, ya que es muy benéfico reunir de manera presencial a los académicos tanto de grupos académicos, como de departamentos, y éstos a su vez, con las orientaciones del posgrado. Los investigadores de ECOSUR mostraron mucho interés en presentar sus trabajos y se consideró como bueno el nivel de participación en las ponencias. Igualmente, se recibieron muchos carteles y se percibió un orgullo de pertenecer a ECOSUR.

Se comentó que sería importante sistematizar las experiencias e inclusive crear un equipo de transición, con el objetivo de potenciar el impacto de la SIA, así como considerar el uso de TIC para lograr un mayor alcance de participación. En otro ámbito, la dirección de la Unidad Campeche solicita que el excedente (\$60, 737.60 pesos) se pueda utilizar para apoyar en lo posible el transporte del personal, ya que es un tema delicado en dicha. La próxima SIA 2016, se llevará a cabo en la unidad Chetumal. La dirección de la unidad se compromete a entregar un cálculo aproximado del costo en el próximo mes de agosto.

14. Asuntos generales: caso de los estudiantes del posgrado accidentados en San Cristóbal (Stephanie Danae Rangel y Pedro Pico)

Se informó sobre la situación de los dos estudiantes accidentados el 19 de junio pasado y del deseo de los familiares por transportar cada uno a su lugar de origen (Distrito Federal y Tapachula, respectivamente). Se acordó en convocar a una segunda colecta si resulta necesaria.